

INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plan Internacional de Promoción Periodo 2014-2020

La presentación de solicitudes **sólo podrá hacerse telemáticamente**, a partir de las **9:00h** del día **12 de marzo de 2020**, hasta las **14:00h** del **19 de marzo de 2020**, a través de la sede electrónica de la Cámara (<https://sede.camara.es/sede/cordoba>). Para formalizar su solicitud deberá presentar los siguientes documentos debidamente cumplimentados, sellados y firmados por el representante de la empresa:

- Anexo 1: **Solicitud de participación** (nota: se cumplimentarán los datos de la solicitud directamente en el formulario electrónico, sin tener que adjuntar este anexo)
- Anexo 2: **Declaración responsable de cumplimiento de requisitos legales de participación y de normativa de ayudas.**
- Anexo 4.1: **Solicitud de ayudas para segundo participante por empresa** (nota: deberá adjuntarse este anexo a través de la sede electrónica, una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- Anexo 5: **Renuncia parcial del presupuesto máximo de ayuda con el fin de poder admitir nuevas empresas**, o segundos participantes entre los solicitantes (nota: deberá adjuntarse este anexo a través de la sede electrónica, una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- AEAT: **[Certificado de estar al corriente de pago con Agencia Tributaria](#), con mención expresa a la Ley de subvenciones.**
- TGSS: **[Certificado de estar al corriente de pago con Seguridad Social](#), con mención expresa a la Ley de subvenciones.**
- AEAT: **[Certificado de Situación censal de la AEAT](#)** (nota: deberá adjuntarse este certificado a través de la sede electrónica, una vez haya finalizado la presentación de la solicitud inicial).
- DNI: **Copia del DNI del representante legal de la empresa.**
- PODER: **Copia de la Escritura de Apoderamiento del firmante de la solicitud** (Sólo para personas jurídicas).
- NIF: **Copia de la Tarjeta de Identificación Fiscal** (Sólo para personas jurídicas).

Para cualquier información adicional no dude en contactar en alguna de las direcciones publicadas en el apartado 13 de la convocatoria.

Consulte en los siguientes enlaces los requisitos técnicos para poder realizar la presentación telemática de su solicitud a través de la sede electrónica, y el estado en el que se encuentra

Requisitos técnicos sede.- <https://sede.camara.es/sede/cordoba/html/requisitos-tecnicos>

Estado Resolución de la convocatoria.- <http://camaracordoba.com/es/visita-feria-si-sposaitalia-collezioni-2020-listado-de-admitidos-no-admitidos-y-en-lista-de-espera>

PROCEDIMIENTO PARA ADJUNTAR A LA SOLICITUD INICIAL LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- Solicitud de participación (sólo para aquellos casos que requiera de la firma de más de un representante legal)
- Solicitud de 2º participante. (Voluntario)
- Renuncia parcial de presupuesto. (Voluntario)
- Certificado de situación censal. (Obligatorio)

Procedimiento:

1. IR A SEDE ELECTRÓNICA DE CÁMARA DE CÓRDOBA <https://sede.camara.es/sede/cordoba>
2. ARRIBA A LA DERECHA SELECCIONAR LA PESTAÑA **MI PORTAL**
3. SELECCIONAR LA CONVOCATORIA DE **SI SPOSAITALIA COLLEZIONI 2020**
4. HACER CLICK EN “ **VER SOLICITUD**”
5. IR A **TRAMITACIÓN**(EN ROJO)
6. IR A **DOCUMENTACIÓN APORTADA**
7. HACER CLICK EN EL BOTÓN **+AÑADIR** (EN ROJO)
8. ADJUNTAR EL CERTIFICADO COMO “**ADJUNTAR DOCUMENTO**”
9. FIRMAR Y PRESENTAR HASTA RECIBIR EL JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN.

Repetir este procedimiento para cada uno de estos documentos que se desee aportar.